**DICTAMEN 07/2012**

Trinidad, 13 de Agosto de 2.012

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 06/2012 para **"ADQUISICION DE RIPIO"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 243140, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2012, de la Municipalidad de Trinidad.----------

B. **Fecha de publicación del llamado**: 03 de Agosto del 2012

C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 420, con F.F. 30, O.F. 011, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012.----------

D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- ROBIN HUMBERTO SCHULZ BIGLER,
- OSCAR MANUEL PAVON GAMARRA
- COMERCIAL LOS AMIGOS S.R.L,
- JAIME BECZKO GARCIA,
- TODO CONSTRUCCION SRL
- VICTOR PEDRO VIERA SCHOLLER, todas dentro del plazo y horario establecido.-------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal y el Lic. Juan Cristaldo.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes:

- ✓ **PREFABRICADOS SRL**
- ✓ **ARQ. JAIME BECZKO – EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS**
- ✓ **ARQ. RODOLFO AYALA – RAP STUDIO**

4- **VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS:**

a. **Monto de las ofertas: el monto de las ofertas de menor a mayor, se detalla en el siguiente cuadro:**

**ARQ. JAIME BECZKO – EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS**

| DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) Gs. |
|---|---|---|---|
| ADQUISICION DE RIPIO O PEDREGULLO | 1 | M3 | 21.600 |

**PREFABRICADOS SRL**

| DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) Gs. |
|---|---|---|---|
| ADQUISICION DE RIPIO O PEDREGULLO | 1 | M3 | 23.950 |

**ARQ. RODOLFO AYALA – RAP STUDIO**

| DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) Gs. |
|---|---|---|---|
| ADQUISICION DE RIPIO O PEDREGULLO | 1 | M3 | 25.200 |

**B- DOCUMENTOS:**

B.1- En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente:

| DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES | PREFABRICADOS SRL | JAIME BECZKO | RODOLFO AYALA |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del anexo 2. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Los documentos están debidamente firmados. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | Cumple | Cumple |

**B.2- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:**

En observación a las disposiciones contenidas del art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

| DOCUMENTACIONES FORMALES | JAIME BECZKO |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | Cumple |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple |
| Balance General de los últimos tres (3) años | Cumple |

**5- <u>JUSTIFICACIÓN:</u>**

Para la evaluación de las ofertas presentadas, la Convocante ha incluido los sgtes. Criterios de evaluación que expresa cuanto sigue: ----------

El comité de evaluación, realizará un examen preliminar de todas las ofertas para verificar si la documentación básica de carácter sustancial está completa y ha sido suministrada. Son requisitos de

carácter sustancial las establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta las Contrataciones Públicas, por tanto cualquier tipo de error u omisión aunque sea involuntario o de buena fe, con respecto a estos requisitos de carácter sustancial exigidos por ley, no podrán ser subsanadas con posterioridad al acto de apertura.----------

Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, quedarán eliminadas.

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,.....la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...."----------

Se verificará si:

*El monto total, de la lista de precios, ofertado se adecua a las especificaciones técnicas.

*La planilla de cómputo métrico ofertada es la requerida por el Pliego.

*No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.

*El plazo de entrega de Obra se adecua a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida. Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, quedarán eliminadas.

6- **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **JAIME BECZKO**.---------

7- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° , 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 06/12 **"ADQUISICION DE RIPIO"**, al oferente **JAIME BECZKO** con **C.I. 510.052 RUC N° 510052-6**, conforme al precio unitario por metro cubico (m3) ofertado y que asciende a la suma de **(Gs. 21.600) GUARANIES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS**.----------

Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.----------

| | | |
|---|---|---|
| Abg. Rosa Flores de Dutra | Sra. Gabriela Cardozo Lezcano | Lic. Juan Cristaldo |